



Factura: 001-004-000091043



20191701001P06090



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701001P06090						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (13-43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC,	REPRESENTADO POR	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	46-2871687	ESTADOUNIDENSE	APODERADO(A)	NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	OZIRY-HOLDING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	179292822001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FERNANDO JOSE VILLACIS SANCHEZ
UBICACIÓN							
	Provincia		Cantón				Parroquia
	PICHINCHA		QUITO				MARISCAL SUCRE
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP. 13864-OP17-2019-VS

**PÁGINA
BLANCO**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA PREVIECUA CIA. LTDA.**

Otorgada por:

WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC

A favor de:

OZIRY- HOLDING S.A.

CUANTIA: USD \$ 200.00

DI 2 COPIAS

!!!! AC!!!!

ESCRITURA NUMERO.- P06090.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día viernes veintidós de noviembre del año dos mil diecinueve; ante mí, doctor **FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, mediante acción de Personal numero: 13694 – DP17-2019-VS, de fecha quince de noviembre de dos mil diecinueve, del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen: **A) En calidad de**

CEDENTE, la compañía **WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC** debidamente representada por la señora **NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA** en su calidad de Apoderada General conforme consta del poder general que se agrega como habilitante a la presente escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada domiciliada en esta ciudad de Quito, en la calle Avenida República y Ulloa, con número de teléfono cero nueve nueve seis dos siete cinco cinco siete siete (0996275577); y, **B)** En calidad de **CESIONARIA** la compañía **OZIRY-HOLDING S.A.** debidamente representada por su **GERENTE GENERAL** y por tanto representante legal, el señor **FERNANDO JOSÉ VILLACÍS SÁNCHEZ**, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la siguiente dirección: Calle Eugenio Espejo, lote número treinta y siete (37), parroquia Cumbayá, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con número de teléfono cero nueve nueve seis dos siete cinco tres ocho cinco (0996275385). Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse cual en derecho se requiere, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad que en copia certificada se agrega, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una cesión de participaciones a tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



escritura, por una parte Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte la **compañía WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC**, representada por su Apoderada General, la señora **NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA** quien comparece debidamente autorizada de conformidad con el poder general que se adjunta como habilitante, a quien en adelante se le denominará como **CEDENTE**; y por otra la **compañía OZIRY-HOLDING S.A.** debidamente representada por su Gerente General, el señor **FERNANDO JOSÉ VILLACIS SÁNCHEZ**, a quien en adelante se le denominará como **CESIONARIA**.- **SEGUNDA ANTECEDENTES**.- a) La **compañía PREVIECUA CIA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública celebrada el veintiséis de abril de dos mil diecisiete, ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, Abogada María Laura Delgado Viteri, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Quito el nueve de mayo de dos mil diecisiete; b) La **compañía WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC**, es propietaria de **TRESCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO** participaciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una, de la **compañía PREVIECUA CIA. LTDA** c) Mediante Junta Universal de Socios del diecinueve de noviembre del dos mil diecinueve, según consta del acta que se agrega como habilitante, la totalidad del capital social de la **compañía**, por unanimidad, autoriza a la **compañía WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC**, realice la cesión de **DOCE** participaciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una, a favor de la **compañía OZIRY-HOLDING S.A.**- **TERCERA: CESIÓN**

DE PARTICIPACIONES, MODO TRASLATICIO DE DOMINIO Y VALORACIÓN.- Con estos antecedentes, **WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC**, con número de identificación cuatro seis guión dos ocho siete uno ocho ocho siete (46-2871887) transfieren a favor de la compañía **OZIRY- HOLDING S.A** con Registro Único de Contribuyente (RUC) número uno siete nueve dos nueve dos cinco dos dos tres cero cero uno (1792925223001) la cantidad de **DOCE** participaciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una, que posee en la compañía **PREVICUA CIA, LTDA**, las partes de mutuo acuerdo han establecido que el título traslativo de dominio de dichas participaciones se realice a título oneroso mediante compraventa, por parte de la **CEDENTE** y **CESIONARIA**. El valor de la presente compraventa de participaciones se ha acordado en la cantidad que asciende a **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CENTAVOS (USD. 200,00)**. La presente compraventa, **NO** incluye las utilidades acumuladas que se encuentren reflejadas en los balances de la compañía y que se encuentran pendientes de reparto; para lo cual las partes han estipulado que cuando se realice el reparto de utilidades los porcentajes serán los que se mantuvo antes de la presente cesión; de igual manera, las partes acuerdan que las cuentas patrimoniales que se encuentran en el balance de la compañía como: aporte a futuras capitalizaciones, reservas, premios o cualquier clase de beneficio que las mismas hubieren generado y que estuvieren pendientes de entrega o de reparto, cuando se efectúe dicha liquidación se realizará en función del porcentaje que



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



los socios mantuvieron antes de la presente cesión; las obligaciones y derechos en relación a utilidades surtirán efecto para las ganancias que pudieran existir en el ejercicio económico 2019. **CUARTA: OBLIGACIÓN DE LAS PARTES.** - La CEDENTE y la CESIONARIA se obligan a notificar de manera conjunta sobre la presente cesión de participaciones a la administración de la compañía PREVIECUA CIA. LTDA. Asimismo, el CEDENTE se obliga a endosar los títulos de las participaciones que se transfieren. **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La CEDENTE se compromete expresamente a: UNO) Responder del saneamiento por evicción que por cualquier causa pueda devenir en contra del CESIONARIO; DOS) Responder por los vicios redhibitorios que puedan afectar a las participaciones que ahora se transfieren, TRES) En general se obliga a cumplir todas las disposiciones legales que regulan este tipo de contratos, así como a actuar de buena fe en el pleno cumplimiento del mismo. **SEXTA: GASTOS.-** Todos los gastos que demanden la celebración e inscripción de la presente escritura de cesión de participaciones serán de cuenta de la CESIONARIA. **SÉPTIMA: DOCUMENTO HABILITANTE.-** Como documento habilitante se adjunta el Acta de Junta Universal de Socios de la compañía PREVIECUA CIA. LTDA. de fecha diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, debidamente suscrita por la totalidad del capital social de la Compañía.- **OCTAVA: SOLICITUDES: Uno.-** Se solicita a la Notaría Vigésimo Primera del cantón Quito que margine la presente cesión de participaciones en la matriz de la escritura de constitución de la compañía "PREVIECUA CIA. LTDA." **Dos.-** Se solicita al señor Registrador Mercantil del

cantón Quito, siente razón de esta cesión, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil. **Tres.-** Se solicita que se siente razón en los libros sociales correspondientes de la compañía. **NOVENA: LEGISLACIÓN APLICABLE – CONTROVERSIAS.-** (a) En todo lo no previsto en el presente contrato, serán de aplicación las disposiciones del Código Civil Ecuatoriano y demás normas pertinentes; (b) Toda controversia o diferencia derivada de este contrato las partes las someterán a la resolución de un Tribunal de Arbitraje y Mediación; el reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y las siguientes normas: (i) Los árbitros serán seleccionados conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. (ii) El arbitraje será en derecho. (iii) Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria. (iv) Para la ejecución de las medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. (v) El Tribunal Arbitral estará integrado por un árbitro único. (vi) El procedimiento arbitral será confidencial. (vii) El lugar del arbitraje será las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. **DÉCIMA: AUTORIZACIÓN.-** Los comparecientes autorizan al doctor Napoleón Santamaría Coral, para que además de ejecutar todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de este instrumento, inscriba la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- (Hasta aquí la minuta), que junto con los anexos y



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Napoleon Santamaria C., con matricula profesional cinco mil trescientos veinticuatro. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.


SRA. NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA
C.C. 1801605427


SR. FERNANDO JOSÉ VILLACIS SANCHEZ
C.C. 1710453448

El Notario Suplente

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

PREVICUA CIA. LTDA

19 DE NOVIEMBRE DEL 2019

En la ciudad de Quito, a los 19 días del mes de noviembre del 2019 a las 9H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. República 539 y Pasaje Martín Carrión, se reúnen los siguientes socios:

1) **WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC**, debidamente representada por la señora Nancy Jeannett Marfetan Lombeida, en su calidad de Apoderada General, titular de TRESCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO (354) participaciones de UN dólar cada una (1,00 USD) cada una y con derecho a 354 votos;

2) **OZIRY- HOLDING S.A.**, debidamente representada por su Gerente General y por tanto representante legal, el señor Fernando José Villacís Sánchez, titular de CUARENTA Y SEIS (46) y con derecho a 46 votos; y,

El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 400,00) dividido en CUATROCEINTAS (400) participaciones por el valor de UN DÓLAR (USD. 1,00) cada una. Los socios presentes, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en Junta Universal de Socios, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta la señora Nancy Jeannett Marfetan Lombeida, en calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el señor Fernando José Villacís Sánchez, en su calidad de Gerente General de la compañía. Una vez constituida la Junta, la Presidente dispone que por Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Comprobada la asistencia de los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, se instala la presente Junta de Socios.

A continuación, Presidencia dispone que se dé lectura a los puntos del orden del día de la presente Junta, los cuales consisten: **1) Cesión de doce participaciones de**



propiedad de la compañía WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC a favor de la compañía OZIRY- HOLDING S.A. Los socios aceptan el orden del día y se procede a tratarlo:

- 1) Cesión de doce participaciones de propiedad de la compañía WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC a favor de la compañía OZIRY- HOLDING S.A.

La señora NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA en su calidad de Apoderada General de la compañía WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC informa a la junta que es el deseo de la compañía el vender DOCE PARTICIPACIONES de un dólar cada una a favor de la compañía OZIRY-HOLDING S.A Quedando conformado el capital social de la compañía de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC	USD. 342,00	342	85,5%
OZIRY- HOLDING S.A	USD. 58,00	58	14,50%
TOTAL	USD. 400,00	400	100,00%

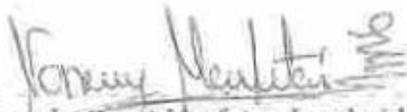
Luego del análisis correspondiente la totalidad del capital social de la Compañía **RESUELVE:** Aprobar por unanimidad la cesión de participaciones indicada en del orden del día y autoriza la Cesión de **doce** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC a favor de la compañía OZIRY- HOLDING S.A. No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidente concede un receso para la redacción e impresión de la presente acta luego

de lo cual se procede a la suscripción de la misma en señal de aprobación de lo contenido en la misma.

Se da por concluida la Junta a las 10h30, concluye la presente Junta Universal de Socios de la compañía **PREVICUA CIA. LTDA.**, por concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta Universal de Socios, la señora Presidente pide a Secretaría que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta acuerde un receso de treinta minutos, que se resuelve por unanimidad.

Reinstalada la Junta Universal de Socios, Secretaría da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los socios concurrentes y suscrita por la Presidente, Secretario y socios de la Compañía, por lo que concluye la presente Junta Universal de Socios de la **PREVICUA CIA. LTDA.**




Nancy Jeannett Marfetan Lombaida
APODERADA GENERAL
WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC
SOCIA


Fernando José Villacís Sánchez
GERENTE GENERAL
OZIRY- HOLDING S.A.
SOCIA


Fernando José Villacís Sánchez
Secretario de la Junta


Nancy Jeannett Marfetan Lombaida
Presidente de la Junta

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LOS MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA WISE
INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC,**



Los abajo firmantes, que son miembros de la compañía WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC, una compañía de responsabilidad limitada de Florida organizada y existente bajo las leyes del Estado de Florida (la "Compañía"), toman las siguientes medidas por consentimiento unánime han decidido las siguientes resoluciones bajo las condiciones siguientes:

ES AHORA, POR LO TANTO:

HA SIDO RESUELTO QUE se solicite a WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC, para que ceda y transfiera **DOCE PARTICIPACIONES** de un dólar cada una de las participaciones que esta compañía posee en **PREVIECUA CIA. LTDA** a favor de la compañía **OZIRY-HOLDING S.A.**; una compañía ecuatoriana localizada en Quito.

HA SIDO RESUELTO QUE esta transferencia tendrá un valor de **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CENTAVOS (USD. 200,00)** que serán pagados a WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC.

HA SIDO RESUELTO QUE se autoriza al Gerente de la compañía WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC para que realice cualquier acción o decisión con el objetivo de que se cumplan las decisiones tomadas en esta junta.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, los miembros de WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC, firmaron este documento el 30 de octubre de 2019.

Miembro

RONALD EFRAÍN ZABALA GOETSCHEL

**PÁGINA
BLANCO**



Principio de la Traducción N°Q031565

*** ** Página 1 de 3 *** **

Estado de Florida
Departamento de Estado
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1.- País: **Estados Unidos de América**
- El presente documento público
- 2.- ha sido suscrito por: **ILEANA M. RODRIGUEZ**
- 3.- actuando en capacidad de: **Notario Público de Florida**
- 4.- llevando el sello/tímbre de: **Notario Público, Estado de Florida**

Certificado

- 5.- en **Tallahassee, Florida**
- 6.- el **veintisiete de octubre de 2018**
- 7.- por **Secretario de Estado, Estado de Florida**
- 8.- No. **2018-126620**
- 9.- Sello/tímbre
[SELLO REDONDO DORADO]
DESDE 99 (2/12)
- 10.- Firma
[FIRMA ILEGIBLE]
Secretario de Estado

*** ** Página 2 de 3 *** **
[PÁGINA REDACTADA EN ESPAÑOL]

*** ** Página 3 de 3 *** **
[PÁGINA REDACTADA EN ESPAÑOL]



ESTADO DE FLORIDA
CONDADO DE MIAMI DADE

El instrumento que antecede fue reconocido ante mí el 22 de octubre de 2018 por RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHER, Gerente de WISEGUYS FARM, LLC [] a quien de conocer doy fe o [X] quien me presentó su Pasaporte ecuatoriano como documento de identidad.

[SELLO: ILEANA M. RODRIGUEZ
MI NOMBRAMIENTO NO. GG073039
EXPIRA EL 08 mayo 2021]

[FIRMA ILEGIBLE]
Notario Público Estado de Florida

[--]

Fin de la Traducción N°Q031565

Ankur Mehrotra, ciudadano indio, portador de la cédula de identidad No. 1757026917, perito traductor acreditado por el Consejo de la Judicatura, Traductor de 9h05 International, Empresa de traducción domiciliada en la ciudad de San Francisco de Quito, con RUC 1753101110001, cuya matriz se encuentra en Burdeos - Francia, con SIRET 82508159900011, APE 74.30Z, Miembro No. 264090 de la *American Translators Association*, Miembro N°TR64042017 de la *Indian Translators Association*, certifico que la que antecede es traducción fiel y completa al español del documento que antecede, redactado en inglés, de cuyo contenido y autenticidad no asumimos responsabilidad alguna.

Y en fe de ello, firmo la presente en Quito, en el día 07 de noviembre de 2018



Confirme la autenticidad:
<https://www.9h05.com/secure/>
9h05 es una marca registrada.
Todos los derechos reservados.
©9h05 International 2009-2018
CONFORME CON EN-15038:2006 & ASTM F2575





Factura: 001-004-000070481



20181701001D04955

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20181701001D04955

En la ciudad de QUITO el día 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:58) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA, concurre(n), ANKUR MEHROTRA portador(a) de CÉDULA 1757026917 de nacionalidad INDIAN, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de CERTIFICADO, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(a) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.




NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1757026917

Nombres del ciudadano: MEHROTRA ANKUR

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: INDIA/INDIA

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1991

Nacionalidad: INDIA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA GARCIA ANDREA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 2018

Nombres del padre: MEHROTRA VINOD KUMARIA PRIMERA DE QUITO

Nacionalidad: INDIA

Nombres de la madre: MEHROTRA VEENA

Nacionalidad: INDIA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emitor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



Ankur Mehrotra

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) con anterioridad y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron) matriculad(o)s de la página web y/o soporte electrónico de consulta www.registrocivil.gob.ec

Jorge Machado Cavallos
Dr. Jorge Machado Cavallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 189-169-95889



189-169-95889

Jorge Troya Fuerbes

Ing. Jorge Troya Fuerbes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by ILEANA M. RODRIGUEZ

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Seventh day of October, A.D., 2018

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2018-126620

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

2031565

Ken Reitzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)



This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

State of Florida appears to small letters across the face of this 11" document.

PODER GENERAL

OTORGADO POR: WISEGUYS FARM LLC

Q07365

A FAVOR DE: NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA

RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHER, Manager de la compañía WISEGUYS FARM, LLC, en calidad de MANDANTE, este 17 de octubre de 2018, concede el presente PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, en calidad de MANDATARIA para que a nombre y representación de la compañía WISEGUYS FARM, LLC pueda realizar dentro del Ecuador los siguientes actos: A) Adquirir acciones o participaciones, títulos valores o cualquier clase de documentos fiduciarios a favor de WISEGUYS FARM LLC sea de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, previa autorización expresa y por escrito del Manager de la compañía MANDANTE; B) Asistir y actuar con plenas facultades, que incluyen el derecho a voto en las Juntas Generales de accionistas y/o socios donde la compañía WISEGUYS FARM, LLC se encuentre como socio o accionista; C) Podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas, que sean convenientes para el mandante, previa autorización expresa y por escrito del Manager de la compañía MANDANTE; D) Podrá llevar a cabo todos los actos jurídicos que sean necesarios para el perfeccionamiento de la adquisición de acciones o participaciones a nombre y en beneficio de WISEGUYS FARM, LLC de acuerdo a las instrucciones expresas y por escrito del Manager de la compañía MANDANTE; E) LA MANDATARIA podrá comparecer a cualquier requerimiento judicial y extrajudicial planteado contra y por el MANDANTE, así como emitir poderes especiales y/o procuraciones judiciales a terceros previa autorización por escrito del Manager de la compañía. F) En el ejercicio de este poder la mandataria actuará de acuerdo con las instrucciones que se le impartan para el efecto, para proteger los intereses del Mandante. El tiempo de duración del presente poder es indeterminado y podrá revocarse en cualquier momento, para lo cual será necesario enviar al apoderado general una comunicación por escrito y debidamente legalizada.



WISEGUYS FARM, LLC

Por: RONALD ZABALA GOETSCHEL, Manager

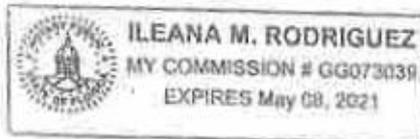


2031565

Yo, Ileana Marrero Rodriguez, en mi calidad de Escribano Público, certifico que compareció personalmente ante mí, Ronald Zabala Goetschel, persona de mi conocimiento que es la persona cuyo nombre aparece suscrito en este instrumento y reconoció ante mí haberlo firmado en ejercicio de sus facultades autorizadas, y que al estampar su firma en este instrumento la persona o la sociedad en nombre de la cual actúa, firmó este documento, EN FE DE LO CUAL estampo mi firma y sello.

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged before me this 22 day of October, 2018, by RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHEL, Manager of WISEGUYS FARM, LLC [] who is personally known to me or [X] who has produced Passport from Ecuador as identification.



Notary Public State of Florida



Iniciales IR

30 de octubre de 2019

Yo RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHEL, Manager de la compañía WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC autorizo de manera expresa a la señora NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA para que, en su calidad de Apoderada General, en Ecuador, de la compañía WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC, realice lo siguiente:

1. Ceda y transfiera DOCE participaciones, de un dólar cada una de propiedad de la compañía WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC mantenidas en la compañía PREVIECUA CIA. LTDA a favor de la compañía OZIRY-HOLDING S.A. El valor de la compraventa de participaciones se ha acordado en la cantidad que asciende a DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CENTAVOS (USD. 200,00).

Atentamente,



Ronald Efraín Zabala Goetschel
MANAGER
WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

ESTADO CIVIL: CIUDADANA
180160542-7

NOMBRE Y APELLIDOS:
 MARFETA LOMBEIDA
 NANCY JEANNETT

DIRECCIÓN DE VOTACIÓN:
 PICHINCHA
 ALBAZO

FECHA DE EMISIÓN: 2019-05-19
FECHA DE VENCIMIENTO: 2020-05-19
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-11-04

ESTADO CIVIL: 00402
MANEJO:
 AGUIRRE ANDRADE





PROFESIÓN Y CUALIFICACIÓN:
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre:
 MARFETA GONZALO

APellidos y Nombres de la Madre:
 LOMBEIDA ELYA

Lugar y Fecha de Expedición:
 QUITO
 2019-04-04

Fecha de Expiración:
 2020-11-04

Identificación: E13082222


 Nancy Jeannett





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 2019-05-19 - 2020-05-19

0012 F (CANTÓN)
0012 - 373 (CANTÓN)
1801605427 (CANTÓN)

MARFETA LOMBEIDA NANCY JEANNETT
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROCESAL: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: BELISARIO QUEVEDO
ZONA: 2




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
DE LA LEY NOTARIAL

DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE esté conforme con su original que me fue presentado en _____ folios _____ (es)

22 NOV 2019


 Dr. Freddy Eduardo Sequitania Jordillo
 Notario Primero Suplente del Cantón Quito






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1801605427

Nombres del ciudadano: MARFETAN LOMBEIDA NANCY JEANNETT

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IVAN ENRIQUE AGUIRRE ANDRADE

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: GONZALO MARFETAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ELVIA LOMBEIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE NOVIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Nancy Jeannett L.



N° de certificado: 192-278-85722



192-278-85722

Andrés Felipe Castro Loaiza

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



OZIRY-HOLDING S.A.



QUITO, diecinueve de Noviembre del dos mil dieciocho

Señor(a)
VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía OZIRY-HOLDING S.A., otorgada el día diecinueve de Noviembre del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) PRIMERO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.



Accionista / Socio
VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
ALBAN SANCHEZ SANTIAGO JAVIER

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía OZIRY-HOLDING S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1710453448

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701001D05111

Factura No.: 001-004-000071135

En la ciudad de QUITO, el día de hoy diecinueve de Noviembre del dos mil dieciocho; ante mí DOCTOR JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS, Notario(a) PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1710453448 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía OZIRY-HOLDING S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procedo en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.



Para Notario(a) Público(a):

DOCTOR JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

Identificación: 1700490913



Digitally signed by JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
Date: 2018.11.21 14:37:55 COT
Reason: FIEL COPIA DEL ORIGINAL

6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION E IDENTIFICACION

CIUDADANIA
EQUATORIANA
VILLACIS GARCHEZ
FERNANDO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CANTON
CHAMPORAZ
FECHA DE NACIMIENTO 1976-10-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL
CASADO
ANA S
CORREA GUILER

171045344-8

EMPRESA
EMPLEADO PRIVADO

VILLACIS GARCHEZ FERNANDO JOSE
VILLACIS JOSE VICENTE
ANILCATE Y ROMAN
SANCHEZ JOSEFA
DUEÑO Y ASOCIADO DE EMPRESAS
CARTO
0917-06-00
FECHA DE EMISION
2017-08-09

[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACION
CBE

017
JURTA No

017-027
MUNICIPALIDAD

1710453448
CIBEXA

VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
APPELLIDOS Y NOMBRES

PERSONA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
JACQUES
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
224A S

www.cobanorte.com.ec

COBANORTE

1990 2018

[Handwritten signature]

PUTANA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTEGEDE esta
confiere con su original que me fue presentado

2018
FOLIO 1111111111
19 NOV. 2018
[Handwritten signature]
W. Jorge Machado Cevallos
Notario Publico del Canton Quito

TRÁMITE NÚMERO: 81411

7795396A1P1RUC

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	125498
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18720
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OZIRY-HOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
IDENTIFICACIÓN	1710453448
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CITADANIA: 171045344-8

VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE

PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: CANON

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-08-12

ESTADO CIVIL: CASADO

CONDOMINIO: ANA B GORDIA CHILLES

DEPARTAMENTO: QUITO
 VILLACIS JOSE MICHINE

SANCHEZ JIMENA

QUITO
 2017-06-05

2017-06-05

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

017
 017-027
 171045344-8

VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: CANON

WADATO: FARRUCUN

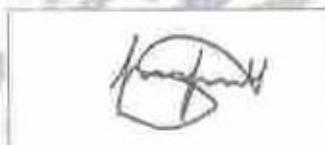
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y LA LEY NOTARIAL

DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE esté
 conforme con el original que me fue presentado
 en _____ el día 22 NOV 2019

Dr. Freddy Roberto Saguillando Jaramillo
 Notario Primero Suplenete del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710453448

Nombres del ciudadano: VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Gónyuge: CORREA GUILLEN ANA S

Fecha de Matrimonio: 5 DE MAYO DE 2007

Nombres del padre: VILLACIS JOSE VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ JIMENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-278-95207



192-278-95207

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA PREVIECUA CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el
veintidós de noviembre de dos mil diecinueve.-



[Firma manuscrita]
Dr. Freddy Eduardo Supulanda Jaramilla
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20191701021O01354

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PREVIECUA CIA. LTDA., con fecha veinte y seis de abril del dos mil diecinueve, ante mí, Abg. Maria Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésimo Primera del Cantón Quito, de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PREVIECUA CIA. LTDA.**, con fecha veintidós de noviembre del dos mil diecinueve, ante el Dr. Freddy Suquilanda Jaramillo, Notario Suplente de la Notaria Primera del Cantón Quito, Marginada en Quito, veinte y ocho de noviembre del dos mil diecinueve.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com



Factura: 002-003-000059541



20191701021001354

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701021001354

MATRIZ	
FECHA:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (11.03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA PREVIECUIA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00974

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC,	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	46-2671887
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P08090


NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701021001354

MATRIZ	
FECHA:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (11.03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONDITLUCION DE LA COMPANIA PREVIECUIA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00974

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC,	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	46-2671887
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P08090

ML

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 84473



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	194266
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/12/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2493
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA PRIMERA /QUITO /22/11/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PREVIECUA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC TRANSFIERE 12 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO OZIRY-HOLDING S.A., - SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1949 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE MAYO DEL 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

OZIRY-HOLDING S.A.

QUITO, diecinueve de Noviembre del dos mil dieciocho

Señor(a)
VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía OZIRY-HOLDING S.A., otorgada el día diecinueve de Noviembre del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) PRIMERO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.



Accionista / Socio
VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
ALBAN SANCHEZ SANTIAGO JAVIER

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía OZIRY-HOLDING S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1710453448

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701001D05111

Factura No.: 001-004-000071135

En la ciudad de QUITO, el día de hoy diecinueve de Noviembre del dos mil dieciocho; ante mí DOCTOR JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS, Notario(a) PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1710453448 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía OZIRY-HOLDING S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.



Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

Identificación: 1700490913

Digitally signed by JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
Date: 2018.11.21 14:37:55 COT
Reason: FIEL COPIA DEL ORIGINAL

6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VILLACIS SANCHEZ
FERNANDO JOSE**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO **1976-12-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ANA S
CORREA GUILLEN

Nº **171045344-8**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VILLACIS JOSE VICENTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SANCHEZ JIMENA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2017-06-08

FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-06-09**

IGM 17 02 765 02



Handwritten signature

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

017 JUNTA No
017-027 NUMERO
1710453448 CEDULA

VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
IÑAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 5



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.



F. PRESIDENTE DE LA JURY

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ Util(es)
Quito, 19 NOV. 2018



Handwritten signature of Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito



TRÁMITE NÚMERO: 81411

7795396ATFIRUC

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	125498
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18720
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OZIRY-HOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
IDENTIFICACIÓN	1710453448
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

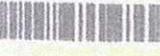
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA N. **171045344-8**

CUADRO DE DATOS
 CIUDADANÍA: **ECUATORIANA**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **RICHINCHA QUITO CHAUFICRUZ**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1976-12-12**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 ANA S. CORREA GUILLEN

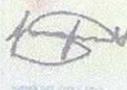
INSTRUCCIONES: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

V4833V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VILLACIS JOSE VICENTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SANCHEZ JIMENA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2017-06-09**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-06-09**

IGM 17 02 765 07

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

017 JUNTA No.
017 - 027 NUMERO
1710453448 CÉDULA

VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES

RICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
ÑAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA 5





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTADO DE VOTACIÓN

ESTE DOCUMENTO ATIENDE A LAS LISTAS
 EMPLEADO EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITE PÚBLICOS Y PRIVADOS


 DIRECTOR GENERAL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792925223001
RAZÓN SOCIAL: OZIRY-HOLDING S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N
FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 22/11/2018
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/11/2018 **FEC. ACTUALIZACIÓN:**
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: EUGENIO ESPEJO Numero: LOTE 37 Interseccion: N/A Manzana: S/N Conjunto: URBANNIZACION RINCON DEL VALLE Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: VIA TANDA Telefono Trabajo: 022920092 Email: jpazmino@abogados-tributaristas.com Celular: 0992882604

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018002569042

Fecha: 26/11/2018 12:00:49 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792925223001
OZIRY-HOLDING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 22/11/2018
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: EUGENIO ESPEJO Numero: LOTE 37
Interseccion: N/A Referencia: VIA TANDA Manzana: S/N Conjunto: URBANNIZACION RINCON DEL VALLE Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro:
S/N Camino: S/N Telefono Trabajo: 022920092 Email: jpazmino@abogados-tributaristas.com Celular: 0992882604



Código: RIMRUC2018002569042

Fecha: 26/11/2018 12:00:49 PM

Principio de la Traducción N°Q031565-----

*** ** * Página 1 de 3 *** ** * ** *

Estado de Florida
Departamento de Estado
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: **Estados Unidos de América**

El presente documento público

2.- ha sido suscrito por:

ILEANA M. RODRIGUEZ

3.- actuando en capacidad de:

Notario Público de Florida

4.- llevando el sello/timbre de:

Notario Público, Estado de Florida

Certificado

5.- en **Tallahassee, Florida**

6.- el **veintisiete de octubre de 2018**

7.- por **Secretario de Estado, Estado de Florida**

8.- No. **2018-126620**

9.- Sello/timbre

[SELLO REDONDO DORADO]

DESDE 99 (2/12)

10.- Firma

[FIRMA ILEGIBLE]

Secretario de Estado

*** ** * Página 2 de 3 *** ** * ** *

[PÁGINA REDACTADA EN ESPAÑOL]

*** ** * Página 3 de 3 *** ** * ** *

[PÁGINA REDACTADA EN ESPAÑOL]

[...]

ESTADO DE FLORIDA
CONDADO DE MIAMI DADE

El instrumento que antecede fue reconocido ante mí el 22 de octubre de 2018 por RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHER, Gerente de WISEGUYS FARM, LLC [] a quien de conocer doy fe o [X] quien me presentó su Pasaporte ecuatoriano como documento de identidad.

[SELLO: ILEANA M. RODRIGUEZ
MI NOMBRAMIENTO NO. GG073039
EXPIRA EL 08 mayo 2021]

[FIRMA ILEGIBLE]
Notario Público Estado de Florida

[...]

-----Fin de la Traducción N°Q031565
Ankur Mehrotra, ciudadano indio, portador de la cédula de identidad No. 1757026917, perito traductor acreditado por el Consejo de la Judicatura, Traductor de 9h05 International, Empresa de traducción domiciliada en la ciudad de San Francisco de Quito, con RUC 1753101110001, cuya matriz se encuentra en Burdeos - Francia, con SIRET 82508159900011, APE 74.30Z, Miembro No. 264890 de la *American Translators Association*, Miembro N°TR64042017 de la *Indian Translators Association*, certifico que la que antecede es traducción fiel y completa al español del documento que antecede, redactado en inglés, de cuyo contenido y autenticidad no asumimos responsabilidad alguna.

Y en fe de ello, firmo la presente en Quito, en el día 07 de noviembre de 2018



Confirme la autenticidad:
<https://www.9h05.com/security/>
9h05 es una marca registrada.
Todos los derechos reservados.
©9h05 International 2009-2018
CONFORME CON EN-15038:2006 & ASTM F2575





Factura: 001-004-000070481

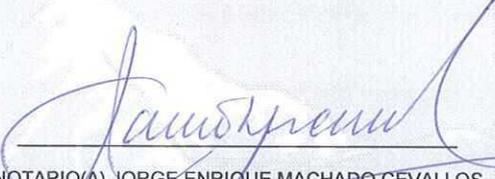


20181701001D04955

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20181701001D04955

En la ciudad de QUITO el día 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:58) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , concurre(n), ANKUR MEHROTRA portador(a) de CÉDULA 1757026917 de nacionalidad INDIAN, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de CERTIFICADO, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.




NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CECULA DE IDENTIDAD EXT 11.175702691-7

MEHROTRA ANKOR

LUGAR DE NACIMIENTO
India
Ambedkar Nagar (Uttar Pradesh)

FECHA DE NACIMIENTO 1991-02-15

NACIONALIDAD INDIA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA ESTEFANIA
ESPINOSA GARCIA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN MAGISTER

U1333V22A2

APellidos y Nombres del Padre MEHROTRA VINOD KUMAR

APellidos y Nombres de la Madre MEHROTRA VEENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-02-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-22

AGENCIA DE TRADUCCIÓN

819

9805.com

29172

20180222




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Fojas _____(es)
Quito a, 07 NOV 2018

NOTARIA PRIMERA DE QUITO

Not. Jazmy Masferrer Escobar
Notario Primero del Centro, Quito.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1757026917

Nombres del ciudadano: MEHROTRA ANKUR

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: INDIA/INDIA

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1991

Nacionalidad: INDIA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA GARCIA ANDREA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 2018

Nombres del padre: MEHROTRA VINOD KUMARIA PRIMERA DE QUITO

Nacionalidad: INDIA

Nombres de la madre: MEHROTRA VEENA

Nacionalidad: INDIA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



Ankur Mehrotra

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en www.registrocivil.gob.ec

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 189-169-95889



189-169-95889

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by ILEANA M. RODRIGUEZ

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Seventh day of October, A.D., 2018

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2018-126620

9. Seal/Stamp:

10. Signature: Nº 2031565

Ken Detzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."



"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

The word "SAFE" appears when photocopied.

True copy of the original
Copie conforme a l'original
Fiel copia del original

PODER GENERAL

OTORGADO POR: WISEGUYS FARM LLC

A FAVOR DE: NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA



True copy of the original
Copie conforme a l'original
Fiel copia del original

N°0071565

RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHER, Manager de la compañía WISEGUYS FARM, LLC, en calidad de MANDANTE, este 17 de octubre de 2018, concede el presente PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, en calidad de MANDATARIA para que a nombre y representación de la compañía WISEGUYS FARM, LLC pueda realizar dentro del Ecuador los siguientes actos: A) Adquirir acciones o participaciones, títulos valores o cualquier clase de documentos fiduciarios a favor de WISEGUYS FARM LLC sea de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, previa autorización expresa y por escrito del Manager de la compañía MANDANTE; B) Asistir y actuar con plenas facultades, que incluyen el derecho a voto en las Juntas Generales de accionistas y/o socios donde la compañía WISEGUYS FARM, LLC se encuentre como socio o accionista; C) Podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas, que sean convenientes para el mandante, previa autorización expresa y por escrito del Manager de la compañía MANDANTE; D) Podrá llevar a cabo todos los actos jurídicos que sean necesarios para el perfeccionamiento de la adquisición de acciones o participaciones a nombre y en beneficio de WISEGUYS FARM, LLC de acuerdo a las instrucciones expresas y por escrito del Manager de la compañía MANDANTE; E) LA MANDATARIA podrá comparecer a cualquier requerimiento judicial y extrajudicial planteado contra y por el MANDANTE, así como emitir poderes especiales y/o procuraciones judiciales a terceros previa autorización por escrito del Manager de la compañía. F) En el ejercicio de este poder la mandataria actuará de acuerdo con las instrucciones que se le impartan para el efecto, para proteger los intereses del Mandante. El tiempo de duración del presente poder es indeterminado y podrá revocarse en cualquier momento, para lo cual será necesario enviar al apoderado general una comunicación por escrito y debidamente legalizada.



Iniciales

WISEGUYS FARM, LLC

Por: RONALD ZABALA GOETSCHEL, Manager



True copy of the original
Copie conforme a l'original
Fiel copia del original.

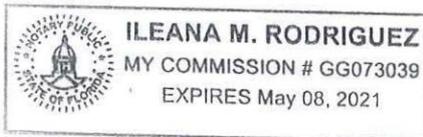
Nº 2031565

Yo, Ileana Marrero Rodriguez, en mi calidad de Escribano Público, certifico que compareció personalmente ante mí, Ronald Zabala Goetschel, persona de mi conocimiento que es la persona cuyo nombre aparece suscrito en este instrumento y reconoció ante mi haberlo firmado en ejercicio de sus facultades autorizadas, y que al estampar su firma en este instrumento la persona o la sociedad en nombre de la cual actúa, firmó este documento, EN FE DE LO CUAL estampo mi firma y sello.

STATE OF FLORIDA

COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged before me this 22 day of October, 2018, by RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHEL, Manager of WISEGUYS FARM, LLC [] who is personally known to me or [X] who has produced Passport from Ecuador as identification.


Notary Public State of Florida

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
180180542-7

APellidos y Nombres
**MARFETAN LOMBEIDA
 NANCY JEANNETT**

LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO: **1960-05-10**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Casada**
**IVAN E
 AGUIRRE ANDRADE**





INSTRUCCION: **SUPERIOR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MARFETAN GONZALO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LOMBEIDA ELVIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **QUITO
 2010-11-04**
 FECHA DE EXPIRACION: **2020-11-04**

PROFESION / OCUPACION: **EMPLEADO PRIVADO**

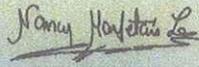
E13331222

000441805

Belmar
 DIRECTOR GENERAL

Nancy Marfetan Lombeida
 FIRMA DEL CEDULADO






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0012 F JUNTA No.
0012 - 272 CERTIFICADO No.
1801805427 CEDULA No.

MARFETAN LOMBEIDA NANCY JEANNETT
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 PARROQUIA: **BELISARIO QUEVEDO**
 ZONA: **2**





Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: *United States of America*

This public document:

2. *has been signed by Jeffrey W. Bullock*

3. *acting in the capacity of Secretary Of State Of Delaware*

4. *bears the seal/stamp of Office Of Secretary Of State*

Certified

5. *at Dover, Delaware*

6. *sixteenth day of July, A.D. 2019*

7. *by Secretary of State, Delaware Department of State*

8. *No. 203220046*

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Jeffrey W. Bullock
Jeffrey W. Bullock, Secretary of State



True copy of the original
Copie conforme a l'original
Fiel copia del original

N° 0034598

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO-ECUADOR

ALS
NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO-ECUADOR

Delaware

The First State

Page 1

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY THE ATTACHED IS A TRUE AND CORRECT COPY OF THE CERTIFICATE OF MERGER, WHICH MERGES:

"WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC", A DELAWARE LIMITED LIABILITY COMPANY,

WITH AND INTO "WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC" UNDER THE NAME OF "WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC", A LIMITED LIABILITY COMPANY ORGANIZED AND EXISTING UNDER THE LAWS OF THE STATE OF PENNSYLVANIA, AS RECEIVED AND FILED IN THIS OFFICE ON THE TWENTIETH DAY OF MAY, A.D. 2019, AT 4:14 O`CLOCK P.M.



Jeffrey W. Bullock
Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

5340140 8100M
SR# 20195830318

Authentication: 203225987
Date: 07-16-19

You may verify this certificate online at [co...html](#)

9h05

True copy of the original
Copie conforme a l'original
Fiel copia del original

Nº 034 598

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMEIRA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMEIRA
QUITO - ECUADOR

**STATE OF DELAWARE
CERTIFICATE OF MERGER OF A
DOMESTIC LIMITED LIABILITY COMPANY INTO
A FOREIGN LIMITED LIABILITY COMPANY**

Pursuant to Title 6, Section 18-209 of the Delaware Limited Liability Company Act.

First: The name of the surviving Limited Liability Company is _____
WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC, a Foreign Limited Liability Company.

Second: The jurisdiction in which this Limited Liability Company was formed is
Pennsylvania.

Third: The name of the Limited Liability Company being merged into the Limited
Liability Company is WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC
_____, a Delaware Limited Liability Company.

Fourth: The agreement of merger or consolidation has been approved and executed by
each of the business entities which is to merge or consolidate.

Fifth: The name of the surviving foreign Limited Liability Company is
WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC.

Sixth: An agreement of merger or consolidation is on file at a place of business of the
surviving foreign limited Liability Company and the address thereof is
5805 Blue Lagoon Dr Ste 200, Miami, FL 33126.

Seventh: A copy of the agreement of merger or consolidation will be furnished by the
surviving foreign limited liability company, on request and without cost, to any member
of any domestic limited liability company or any person holding an interest in any other
business entity which is to merge or consolidate.

Eighth: The surviving foreign Limited Liability Company agrees that it may be served
with process in the State of Delaware in any action, suit or proceeding for the
enforcement of any obligation of any domestic limited liability company which is to
merge or consolidate, irrevocably appointing the Secretary of State as its agent to accept
service of process in any such action, suit or proceeding and the address to which a copy
of such process shall be mailed to by the Secretary of State is Pennsylvania

State of Delaware
Secretary of State
Division of Corporations
Delivered 04:14 PM 05/20/2019
FILED 04:14 PM 05/20/2019
SR 20194190099 - File Number 5340140

True copy of the original
Copie conforme a l'original
Fiel copia del original
9105
N° 0034598

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

ALS
NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

IN WITNESS WHEREOF, said Limited Liability Company has caused this certificate to be signed by its authorized person, this 20th day of May, A.D., 2019.

By: Jenisa Irizarry

Name: Jenisa Irizarry, Special Manager
Print or type

ESPANOL
BLANCO

9046

True copy of the original
Copie conforme a l'original
Fiel copia del original

N° 0034 598

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Estados Unidos de América
- El presente documento público
2. ha sido suscrito por Jeffrey W. Bullock
3. actuando en calidad de Secretario de Estado de Delaware
4. llevando el sello/timbre de Oficina del Secretario de Estado

Certificado

5. en Dover, Delaware
6. el dieciséis de julio de 2019
7. por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware
8. No. 203220046
9. Sello/timbre:
[SELLO: SECRETARÍA DE ESTADO - DELAWARE]
10. Firma:
[FIRMA ILEGIBLE]
Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado

Delaware

El primer Estado

Página 1

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO ANEXADO ES FIEL COPIA DEL CERTIFICADO DE FUSIÓN MEDIANTE EL CUAL FUSIONAN:

"WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC", UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE DELAWARE, CON "WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC" ADQUIRIENDO EL NOMBRE DE "WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC", UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE PENNSYLVANIA, CONFORME A LO RECIBIDO EN ESTA OFICINA EL DIEZ DE MAYO DE 2019 A LAS 16H14.

[FIRMA ILEGIBLE]

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado
Autenticación: 203225987
Fecha: 16-07-19

[SELLO: SECRETARÍA DE ESTADO - DELAWARE]

5340140 8100M
SR# 20195830318

Puede verificar este certificado en línea en corp.delaware.gov/authver.shtml

ESTADO DE DELAWARE CERTIFICADO DE FUSIÓN DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LOCAL HACIA UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO LOCAL

De conformidad con lo dispuesto en el Título 6, Sección 18-209 de la Ley de compañías de responsabilidad limitada de Delaware.

Confirme la autenticidad:

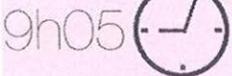
<https://www.9h05.com/security/>
©9h05 2009-2019, 9h05® IEPI
CUMPLE CON EN-15038:2006 y ASTM
F2575

Esta traducción
está impresa en
papel especial y
no tiene
alteración
alguna.


Perito traductor
CJ Ecuador
No. 1858166




American
Translators
Association
CORPORATE MEMBER



FIRMA
MA
ERA
QUA
QUA
QUA

Primero: El nombre de la compañía de responsabilidad limitada absorbente es WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC, una compañía de responsabilidad limitada forastera.

Segundo: La jurisdicción en que se encuentra la compañía de responsabilidad limitada es Pennsylvania.

Tercero: El nombre de la compañía de responsabilidad limitada que se fusiona con la compañía de responsabilidad limitada es WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC, una compañía de responsabilidad limitada de Delaware.

Cuarto: El acuerdo de fusión o consolidación ha sido aprobado y ejecutado por sendas entidades comerciales que se fusionan o consolidan.

Quinto: El nombre de la compañía de responsabilidad limitada absorbente es WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC.

Sexto: Un ejemplar del acuerdo de fusión o consolidación está archivado en la matriz de la compañía de responsabilidad limitada absorbente en la dirección 5805 Blue Lagoon Dr Ste 200, Miami, FL 33126.

Séptimo: Una copia del acuerdo de fusión o consolidación será entregada por la compañía de responsabilidad limitada absorbente, bajo pedido y sin costo alguno, a todo socio de toda compañía de responsabilidad limitada local o toda persona que tenga intereses en toda otra entidad comercial que está a punto de fusionarse o consolidarse.

Octavo: La compañía de responsabilidad limitada forastera absorbente acepta que pueda ser notificada en el Estado de Delaware por toda acción, demanda o procedimiento con vistas al cumplimiento de toda obligación de toda compañía de responsabilidad limitada local a punto de fusionarse o consolidarse, nombrando a estos efectos de forma irrevocable al Secretario de Estado como su agente para que acepte toda notificación por toda acción, demanda o procedimiento, la dirección a la que el Secretario de Estado le enviará copia de dicho procedimiento es: Pennsylvania

Estado de Delaware
Secretaría de Estado
División de corporaciones
Entregado 16h14 20/05/2019
ARCHIVADO 16h14 20/05/2019
SR 20194190099 - Número de archivo 5340140

*** ** * * * * * Página 4 de 4 * * * ** * * * * *

EN FE DE ELLO, dicha compañía de responsabilidad limitada firma este certificado por medio de su representante autorizado en fecha 20 de mayo de 2019.

Por: [FIRMA ILEGIBLE]

Nombre: Jenisa Irizarry, Gerente especial
Escriba a mano o máquina

-----Fin de la Traducción N°Q034598
Ankur Mehrotra, ciudadano indio, portador de la cédula de identidad No. 1757026917, perito traductor acreditado por el Consejo de la Judicatura, Traductor de 9h05 International, Empresa de traducción domiciliada en la ciudad de San Francisco de Quito, con RUC 1753101110001, cuya matriz se encuentra en Burdeos - Francia, con SIRET 82508159900011, APE 74.30Z, Miembro No. 264890 de la *American Translators Association*, Miembro N°TR64042017 de la *Indian Translators Association*, certifico que la que antecede es traducción fiel y completa al español del documento que antecede, redactado en inglés, de cuyo contenido y autenticidad no asumimos responsabilidad alguna.

Y en fe de ello, firmo la presente en Quito, en el día 12 de agosto de 2019

Ankur Mehrotra
ANKUR MEHROTRA
MEMBER
INDIAN TRANSLATORS ASSOCIATION
9h05

TRANSLATION AGENCY • AGENCIA DE TRADUCCION
9h05
contact@9h05.com
+33 972 40 6009

Confirme la autenticidad:
<https://www.9h05.com/security/>
©9h05 2009-2019, 9h05@ IEPI
CUMPLE CON EN-15038:2006 y ASTM
F2575

Esta traducción
está impresa en
papel especial y
no tiene
alteración
alguna.

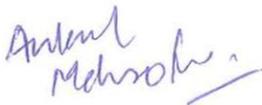
Perito traductor
CJ Ecuador
No. 1858166



ata
American
Translators
Association
CORPORATE MEMBER

YO, ANKUR MEHROTRA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 1757026917, CONOCEDOR DEL IDIOMA INGLÉS Y CASTELLANO CONFORME LO FACULTA EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO NO. 601 PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 148 DE MARZO 20 DE 1985, Y AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 50 PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 349 DE 1993; PROCEDO A TRADUCIR DEL IDIOMA INGLÉS AL CASTELLANO, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE:

Atentamente,



ANKUR MEHROTRA

C.I. 1757026917

ESPANCO
BLANCO



Factura: 003-002-000095732



20191701011D18994

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701011D18994

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDA LEON CHILUIZA de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 8567-DP17-2019-VS, comparece(n) ANKUR MEHROTRA portador(a) de CÉDULA 1757026917 de nacionalidad INDIAN, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE IDENTIDAD; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 12 DE AGOSTO DEL 2019, (13:41).

Ankur Mehrotra



ANKUR MEHROTRA
CÉDULA: 1757026917



Aida Leon Chiluiza

NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDA LEON CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 8567-DP17-2019-VS

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1757026917

Nombres del ciudadano: MEHROTRA ANKUR

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: INDIA/INDIA

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1991

Nacionalidad: INDIA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA GARCIA ANDREA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 2018

Nombres del padre: MEHROTRA VINOD KUMAR

Nacionalidad: INDIA

Nombres de la madre: MEHROTRA VEENA

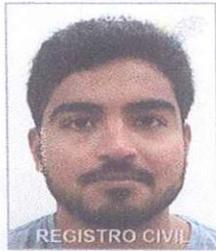
Nacionalidad: INDIA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



Ankur Mehrotra

N° de certificado: 198-250-14365



198-250-14365

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEBULA DE IDENTIDAD (EXT) No. 175702691-7

APELLIDOS Y NOMBRES: MEHROTRA ANIKUR
LUGAR DE NACIMIENTO: India
Ambikhat Nagar (Uttar Pradesh)
FECHA DE NACIMIENTO: 1994-02-15
NACIONALIDAD: INDIA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
CONYUGES: ANDREA ESTEFANIA ESPINOSA GARCIA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR: MAGISTER
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MAGISTER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MEHROTRA VIHOD KUMAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MEHROTRA VEENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2018-02-22
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-02-22

V1333V2242

contact@gn05.com
02 2572 40 6009

Aniket Mehrotra



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en toja(s) útiles y se devolvio.

Quito, a 12 AGO 2018

Dra. Aída Cumandá León Chiluita

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
SUPLENTE

